



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

**Oficina Técnica Departamental de DURAZNO
Héctor Gutiérrez Ruiz S/N esquina Juan Polero**

Compra Directa

Pliego de Condiciones Particulares

Compra de manguera y complementos

Apertura: 18/02/2022

Hora: 11:00

CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

Compra de mangueras y complementos.

2. ESPECIFICACIONES

- 6 llaves esféricas de 2"
- 6 reboces de 2" a 1 ½" para acoples de mangueras
- 2 punteros de manga de 1 ½" regulables para proyección de caudal
- 50 m de manguera de 1 ½" con protección de alambre
- 35 m de manga 7/16-R2 para hidrolavadora

3 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá ser de forma **INMEDIATA** una vez recibida la Orden de Compra, no aceptándose otro plazo.

El costo del transporte de los materiales, estará a cargo del oferente.

CAPITULO II CONDICIONES GENERALES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CEÑIRSE A LAS CONDICIONES Y FORMAS QUE ESTABLECE EL PRESENTE LLAMADO

1 COTIZACIÓN

1.1) La Cotización se realizará estableciendo precios unitarios sin I.V.A. por Ítem y totales. Se indicara expresamente la moneda de cotización. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta recepción de los materiales conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

1.2) El envío o flete de los materiales quedará a cargo del proveedor.

2 DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

2.1) A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

2.2) Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

2.3) Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-

3 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

3.1) Las ofertas deberán enviarse o entregarse en sobre cerrado, antes de la fecha de apertura a la Oficina Técnica de Durazno sita en calle Héctor Gutiérrez esquina Juan Polero, Durazno o vía correo electrónico, a los tres correos electrónicos siguientes; sperezsanchez@ose.com.uy, fdAlessandro@ose.com.uy , maquiar@servicios.ose.com.uy

3.2) Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

3.3) Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las mismas.

3.4) Las ofertas que no presenten en tiempo y forma no serán recibidas.

3.5) Para el caso de que la propuesta remitida contenga documentos que el oferente desee calificar como "Confidenciales", el proponente deberá identificarlos inequívocamente en el nombre del respectivo archivo, en la forma que la Administración determine, cumpliendo con la totalidad de los extremos requeridos por la normativa vigente en esos casos

3.6) Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

3.7) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se consideraran las notas que tengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitado por escrito.

4 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

4.1) El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

5 OTRAS CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

- 5.2) Condiciones de pago: a 60 días mes de factura.
- 5.3) Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.
- 5.4) Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art 9.4 del Decreto N° 53/993).
- 5.5) La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.
- 5.6) La Administración no asume ningún compromiso en cuanto a las cantidades de materiales a adjudicar y solamente hará uso de los mismos en función de sus propias necesidades, abonando exclusivamente los materiales efectivamente adjudicados.
- 5.8) La no cotización de algunos de los ítems podrá implicar que la oferta sea declarada incompleta, lo que podrá motivar su rechazo. Así mismo no se admitirá la inclusión de nuevos ítems.

6 MODIFICACIONES AL PLIEGO PARTICULAR

- 6.2) La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el Pliego Particular ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular.
- 6.3) Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo no menor a 2 (dos) días antes del término límite para la recepción de las ofertas, personalmente o comunicando, de corresponder, a los demás interesados a través del sitio de Compras y Contrataciones Estatales.
- 6.4) La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha y hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas, debiendo comunicarse en la forma señalada en el numeral anterior.

7 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

La facturación de los materiales adquiridos se hará contra entrega. La Administración pagará la(s) liquidación(es) pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que la(s) misma(s)

fuere(n) aprobada(s) por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

8 COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de lo establecido en las especificaciones generales, el precio ofertado, las garantías ofrecidas por la calidad de los materiales, los antecedentes de la Empresa y el respaldo técnico. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario.

9 DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.

10 LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará en Oficina Técnica de Durazno, sita en calle Héctor Gutiérrez Ruiz esquina Juan Polero -Durazno.